



CDMX, 10 de abril 2018

Estimado Suscriptor:

Les recordamos que a partir del 2 de mayo de 2018 entrará en vigor y será publicada en la página web la Política de Acceso Justo, misma que compartimos a continuación:

### **¿Qué es la Política de Acceso Justo (PAJ)?**

La Política de Acceso Justo (PAJ) es una regulación de velocidad de navegación de descarga que se aplica a los Paquetes Premium cuando rebasan el umbral de transferencia de información por mes estándar, dependiendo del plan contratado.

### **¿Para qué se aplica la Política de Acceso Justo?**

Para reducir el riesgo de afectación general en el servicio, pues en caso de que la demanda total de tráfico sea elevada provocaría una saturación y afectación en la eficiencia de la red de StarGo, por lo que se busca evitar el riesgo en la estabilidad y/o calidad del servicio de acceso a internet, particularmente, por su uso de manera comercial.

### **¿Cuáles son los criterios aplicables a la Política de Acceso Justo?**

Si cuentas con un Paquete Premium y el umbral de gigabytes estándar de consumo es alcanzado antes del corte de facturación, el usuario podrá continuar haciendo uso del servicio de acceso a internet durante el resto del periodo mensual, pero con una velocidad máxima de navegación de 300 kbps (Kilobits por segundo).

### **¿Existen restricciones de uso del servicio de acceso a internet dentro de la Política de Acceso Justo?**

Esta graduación en la velocidad para navegar no implica ninguna limitante en el acceso a sitios, aplicaciones o servicios en la web, por lo que el usuario podrá continuar utilizando el servicio de acceso a Internet de manera usual.

### **¿Cuándo se restablece la velocidad?**

El usuario volverá a navegar hasta con la máxima velocidad contratada una vez que comience nuevamente su ciclo de facturación.



### **¿Qué se puede hacer si el usuario desea continuar usando la velocidad máxima de descarga del paquete contratado?**

Para aquellos usuarios que necesitan mantener la velocidad de su paquete StarGo, se ha creado una **LLAVE** que da acceso a 150 gigabytes extras de navegación, el cual podrá ser contratado por un costo de \$1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N). Para la contratación de esta **LLAVE**, el usuario deberá puede comunicarse al Centro Integral de Servicios, llamando al número telefónico 01800 700 78 27.

### **¿Y si no consumo la totalidad de la capacidad adicional?**

En caso de que la capacidad adicional no se consuma en su totalidad durante el periodo en que se contrata, la capacidad remanente mantiene su vigencia para ser usada en periodos subsecuentes.

### **¿Cómo se puede conocer el uso de datos?**

Si el usuario desea conocer su estatus en el uso del servicio de acceso a internet deberá comunicarse al Centro Integral de Servicios, en el que con gusto se le proporcionará la información necesaria y, si es requerido por éste, podrá contratar la **LLAVE** para continuar con la transferencia adicional de datos a mayor velocidad.

**Nota:** El servicio de acceso a internet que ofrece StarGo es un servicio diseñado para uso privado y está prohibido revenderlo. En caso de que el usuario revenda dicho servicio a terceros, también se aplicará la Política de Acceso Justo independientemente de las posibles sanciones que le sean aplicables. La Política de Acceso Justo aplica a todos los planes o paquetes tarifarios que, en su momento, estuvieron inscritos como ilimitados por StarGo ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

Equipo StarGo